

CAPÍTULO 8

Código de Registro ISBN: 978-9917-620-10-5
DOI: <https://doi.org/10.52428/edit.univalle.5.c15>

LA ASAMBLEA DE AULA. UNA ESTRATEGIA

Julio Cesar Carozzo C.¹²

Derechos de autor © 2025 Julio Cesar Carozzo C., Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons de Atribución 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)
El autor declara no tener ningún conflicto de intereses en la publicación de este documento.

Resumen

La mirada que se tenía de la educación escolarizada era que en ella se procuraban aprobar los niveles existentes para aspirar a una relativa vida exitosa en la sociedad. Hoy nada de esto es suficiente y a las instituciones educativas se les reclama compromisos que trasciendan el escenario educativo. En efecto, se habla de una educación para la vida, una educación que asegure el ejercicio de una ciudadanía responsable y crítica, para lo cual no son suficientes las disciplinas que proveen conocimientos, por muy actualizados que ellos sean. Para la forja de las competencias y habilidades necesarias, para el logro de los objetivos que se necesitan, hacen falta aprendizajes prácticos que proporcionen a los estudiantes herramientas esenciales para alcanzar los aprendizajes del “saber hacer”, y en ese contexto, la asamblea de aula surge como una metodología ideal para este crecimiento personal y social al que se aspira, pues mediante ella los estudiantes aprenden a trabajar cooperativamente, a disentir entre ellos, a respetar otras opiniones, a ser solidarios, a mejorar su control emocional, a resolver conflictos, a empatizar y a desarrollar su autoestima, tornándose cada vez más autónomos en sus comportamientos, entre muchos aprendizajes que se alcanzan en este tipo de ejercicio.

En conclusión, acorde a las evidencias que se han obtenido en la implementación de la asamblea de aula, esta metodología de trabajo revela que la calidad relacional que se ejercita en su interior, como sustento para una convivencia democrática, es la herramienta de mayor valor e importancia en el proceso de aprendizaje-enseñanza.

¹² Psicólogo Social Comunitario. Director Académico del Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela. jotace539@yahoo.es

1. Introducción

El fracaso de la institución educativa es posible explicarlo a partir de la visión que se tiene de ella desde sus inicios a la fecha: impartir información y conocimiento desde una perspectiva unidireccional, siendo el profesor quien monopoliza la narrativa pedagógica, actividad que mereció la calificación de educación bancaria, por parte de Paulo Freire, quien afirmaba que en este modelo los estudiantes no tienen oportunidad de participar activamente en la construcción de los aprendizajes, convirtiéndolos en meros receptores de información y conocimiento.

Por tanto, las preguntas que surgen son: ¿es posible que se hable de convivencia en la escuela, escenario en el que el más importante agente educativo (el estudiante) es excluido sin miramiento alguno?, ¿existe realmente la convivencia en la escuela?, ¿es posible reconocer la entraña democrática de la escuela y un ejercicio de equidad en sus prácticas? Y es buscando estas respuestas cuando se hace evidente la asimetría relacional en las aulas, dada por la enseñanza de conocimientos, de información, de valores y de estilos de vida, que es completamente lícita la preocupación por la existencia y los efectos de la convivencia en las instituciones educativas.

Y dicha preocupación crece cuando se reconoce la crisis de la educación en estos tiempos modernos, donde se han incrementado de forma considerable (y de difícil control) las diferentes modalidades de violencia en las instalaciones educativas, sin que se observen medidas correctivas o innovadoras, ya que, por el contrario, aparecen medidas como la tolerancia cero, de corte aversivo y represivo, las cuales son invocadas con frecuencia, sin mayores éxitos.

Además, a esto se suma que la salida a dicha crisis atribuye responsabilidades únicas a actores distintos a los estudiantes. En primer lugar, a los maestros, a quienes se les asigna la mayor cuota en el fracaso educativo de los escolares y, en segundo lugar, a los padres de familia, quienes figuran como corresponsables de la crisis porque no se interesan por involucrarse en la actividad escolar de sus hijos. Sin embargo, la atención también debe centrarse (y mucho más) en los estudiantes, quienes muestran poco interés por el estudio y cada vez son presa más fácil de las tecnologías digitales, a

las que acceden por largos espacios de tiempo, descuidando sus tareas escolares. Por ende, desde esta tribuna, se considera que la culpa debe ser repartida entre todos los implicados, incluyendo a la institución educativa, que es el entorno donde todos ellos confluyen.

2. Escuela y educación

No existe un lugar tan propicio para aprender a convivir como la escuela. Y para aprender a convivir son necesarias muchas condiciones que únicamente la escuela puede ofrecer, las cuales siguen siendo ignoradas por quienes tienen en sus manos la elaboración de la política educativa. En este escenario, los docentes, quienes reconocen la necesidad de realizar cambios en su labor educativa, son víctimas de dos grandes limitaciones: la primera, su temor a desacatar la programación dispuesta por la institución educativa a sabiendas de su inutilidad, y la segunda, su desconocimiento de lo que se debería hacer para transformar el tedio de la rutina escolar.

Se dice que la escuela es el lugar privilegiado para aprender a convivir por las siguientes razones:

a) La escuela es el lugar en donde los niños van a tener la oportunidad de experimentar precozmente lo que es la vida pública, y a partir de ello, vivir un incesante y rico intercambio de experiencias sociales y personales con sus pares durante su estancia en este recinto, razón por la cual, resulta absurdo que la convivencia sea limitada al hecho de compartir un aula o cualquier otro espacio físico de la institución educativa (Carozzo, 2015). En este orden de ideas, la convivencia es la condición esencial para una vida de calidad, indispensable para los aprendizajes sociales y para la conquista de un desarrollo humano pleno, gracias al rápido acrecentamiento de la socialización de la individualidad, que les permite la vida escolar a todos los niños. En virtud de la convivencia, debido a la sostenida interacción que se produce en la escuela, por ejemplo, es posible que las personas se apropien del conocimiento y la cultura de la humanidad que se encuentra en las personas y en el contexto. Este proceso de apropiación de la realidad social, que es la construcción subjetiva de la realidad en los individuos, solo es posible materializarlo a través de la convivencia.

b) La convivencia en la escuela se expresa en toda su dimensión en el aula, en las relaciones entre pares y durante periodos de tiempo bastante extensos (incomparables con otros espacios sociales que deben compartir los niños). De esta forma, la convivencia en el aula debe erigirse en el émbolo que dinamiza la socialización infantil, considerando el hecho de que cada individuo llega a la escuela con un personal repertorio psicosocial que jalonará rápidas y nutridas diferencias y conflictos entre todos los coetáneos, de allí que se hace necesario que la escuela promueva un paquete de aprendizajes que favorezcan y cualifiquen esas relaciones interpersonales y allanen las diferencias ocurrentes.

c) Solo la escuela ofrece las condiciones para que se manifiesten tantas naturales diferencias personales, y sólo la escuela es el privilegiado lugar en donde se pueden alcanzar los aprendizajes de las habilidades sociales, relacionales y comunicativas que faciliten el cotejo de las experiencias de los niños, sin provocar turbulencia entre ellos, así como también es el aula el mejor lugar para la educación emocional que coadyuve al desarrollo y afirmación de la empatía y la aceptación del otro.

d) La sostenida praxis relacional entre estudiantes y entre estudiantes y docentes, que busca la mejora de la convivencia, no resulta ser suficiente si se renuncia a extenderla al ámbito familiar, lugar hacia donde se deben dirigir recursos para estimular y promover cambios que procuren una relación democrática y con equidad entre los componentes de la familia. Condición que hará más sostenibles las propuestas educativas que se trabajan en la escuela, promoviendo un valor agregado que consiste en que las familias se involucren con la escuela y la educación de los hijos.

e) Admitir la pertinencia de un modelo de convivencia democrática, para promover el cambio profundo y radical en la educación de los niños, no equivale a confiar que todos quienes la propician son los más deseables modelos en las instituciones educativas. Para tener clara la importancia de este punto se hará, en el siguiente punto, una rápida revisión de lo que algunas instituciones y estudiosos reconocen como convivencia democrática.

f) La Dirección de Tutoría y Orientación del Educando [DITOE], del Ministerio de Educación del Perú (s.f.), define asociativamente la convivencia como democrática, siendo ella un conjunto de acciones organizadas, caracterizadas por relaciones interpersonales

democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa, que favorecen la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral. Esta formación para la convivencia exige transformar las concepciones y prácticas signadas por imposición y autoritarismo, donde la convivencia tiene que ver con la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundadas en la tolerancia y en el respeto a los demás. Para Fierro y Fortoul (2010), la convivencia constituye un elemento central de la calidad de la educación por referir a la naturaleza de las interacciones entre los alumnos y docentes en función del aprendizaje. Para estas autoras, la convivencia democrática va en la dirección de proponer el desarrollo de capacidades reflexivas y herramientas para trabajar con otros, resolver los conflictos de manera pacífica y establecer acuerdos que regulen la vida en común.

De lo expuesto, queda claro que la convivencia en la escuela es un componente vital para la existencia de un clima institucional saludable y satisfactorio, con la intención de que todos los actores que participan en ella alcancen la calidad de vida que se necesita para el logro de la calidad educativa. También, queda claro que algunos estudiosos reconocen que la convivencia es el aprendizaje de un estilo de vida relacional totalmente inédito y que se trata de una verdadera construcción en donde todos los protagonistas van a brindar sus mejores aportes.

g) Existe otra forma distinta de entender y ejercitar la convivencia democrática en las instituciones educativas, a la que se le llamará en este texto convivencia democrática participativa, mediante la cual los representantes de todos los estamentos educativos no actúan a su libre albedrío, según su parecer o sus intereses, sino que su gestión expresa la voluntad y decisión de un todo activamente participativo que debate y acuerda por consenso lo que es mejor. Es que en el caso de la convivencia democrática no es suficiente que se destaque que en ella están representados todos los actores de la escuela, sino que es preciso que todos sean partícipes activos en la gestión y toma de decisiones en la elaboración y aprobación de las reglas de convivencia (Landeros y Chávez, 2015).

3. La convivencia democrática, qué es y cómo construirla

Respecto al tema, que debe ser un pilar de la educación, Delors (1996) señala:

La idea de convivir con las y los demás es un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que impiden la concertación. De esta manera, parecería adecuado que la educación se diera a dos niveles; en un primer nivel, en el descubrimiento gradual del otro; en un segundo nivel, en la participación de trabajos en común, con un método de solución de conflictos presentes. Descubrir al otro u otra tiene una doble misión, una es enseñar la diversidad de la especie humana, la otra contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos; ello teniendo en cuenta que el descubrimiento del otro pasa forzosamente por el descubrimiento de uno mismo o una misma (p.124).

Por esta razón, se postula que el aprendizaje más importante para este siguiente milenio no es el del conocimiento, sino el de aprender a convivir, pues la convivencia no debe ser un simple asociacionismo, un estar juntos, sino más bien una constante interacción, con intención, con ánimo de caminar juntos en procura de objetivos comunes, que proporcionen bienestar y transformación personal y colectiva. Ya que la convivencia es la única y verdadera forma de vivir, puesto que la vida misma depende de la acción que los hombres emprenden juntos para conquistar mejores condiciones de vida en todos los espacios en donde se encuentren.

En esta dirección, se puede decir que la convivencia, en sentido amplio, es un proceso necesario e inevitable mediante el cual las personas interactúan regularmente con otras, concertando normas y objetivos que encaucen la satisfacción relacional y la conquista de las aspiraciones comunes (Carozzo, 2024).

Es que, en la escuela, la convivencia empieza por reconocer que ella por sí misma involucra a todos los miembros de la comunidad educativa y no solamente a los estudiantes, a quienes directivamente se les propone someterse a reglas y estilos de

convivencia de corte asistencialista, basados en principios normativos verticales. Por tanto, el carácter participativo y democrático que debe tener la convivencia en la escuela no pretende privilegiar a los estudiantes, como pudiera creerse, porque los docentes y padres de familia, al igual que los estudiantes, están premunidos de los mismos derechos y deberes, lo que da cuenta de una auténtica horizontalización relacional.

Por ende, la convivencia no es una suerte de antípoda de los conflictos, sino que contiene una variedad grande de conflictos, muchos de los cuales se identifican como soporte de la relación interpersonal, así como otros se identifican como obstáculos de las relaciones de convivencia. En este sentido, se trata, en realidad, de una dinámica a la que se le debe prestar mayor atención, razón por la que no se deben dejar de introducir estrategias que mejoren las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, pues el conflicto es parte constitutiva de la naturaleza humana y de la convivencia, ya que brinda oportunidades de cambio y crecimiento si se maneja adecuadamente (Puente, 2021).

Para Chaux (2012),

La convivencia en las aulas, y en las escuelas en general, depende en gran parte del clima del aula y del clima institucional, y éstos, a su vez, dependen en gran parte de la manera como los docentes y las directivas manejen asuntos como la disciplina, normas, relaciones, conflictos y agresión (p.213).

Con estas frases, el autor reconoce que una de las principales deficiencias en los docentes es la falta de preparación para asumir trabajo en grupos y, por esa razón recomienda que los docentes deben recibir formación en: (1) competencias ciudadanas, para aprender estrategias pedagógicas y desarrollarlas en los estudiantes y en ellos mismos; (2) prevención y manejo de la agresión, y en particular, la intimidación escolar; (3) manejo constructivo de conflictos, y (4) estilos docentes democráticos, como la construcción colectivas de normas, manejo asertivo de la disciplina, justicia restaurativa, clima del aula y clima institucional.

Por su parte, Maldonado (2017) conviene en que:

La noción de convivencia escolar resulta más convincente para explicar los modos de convivencia posibles en el seno de las instituciones educativas. Esto en virtud de que interpela aquellas nominaciones tradicionales y sesgadas que hacen referencia a la indisciplina, mala conducta o violencia escolar (p.175-176).

Sutil crítica a las modalidades tradicionales de convivencia que dominan el escenario educativo.

Se puede decir entonces, que la convivencia existe en las instituciones educativas como una dimensión relacional necesaria e inevitable que sirve para optimizar las relaciones interpersonales e impulsar el desarrollo personal y social de sus actores. Se exagera, lo creemos, cuando se destaca el propósito de la convivencia en el control de la violencia o de la indisciplina. La cabal realización de la convivencia coadyuva a la desaceleración de la violencia o su erradicación, ciertamente, pero esos hechos no quieren decir que la convivencia está para eso, pese a que se trabaja mucho esa hipótesis.

En Durán (2018) se halla una advertencia relacionada con la preocupación que se acaba de indicar, y por tal razón precisa lo siguiente en cuanto al propósito que se procura con la convivencia en la escuela:

Establecer y difundir lineamientos de convivencia institucional que incluyan el rechazo de toda forma de violencia dentro de la institución educativa o a partir de esta se hace necesario. Contemplar fortalecer la intervención de las personas que presencian u observadoras, diferenciando la conducta de acusar o delatar a alguien de la de denunciar el sufrimiento de una persona, debe ser reconocida como una conducta responsable. Se debe sensibilizar al personal docente, administrativo y grupos de intervención, y asegurarse que todas las personas adultas en el centro educativo conozcan la normativa y sus procedimientos, y que estén comprometidas activamente con las políticas contra el matonismo y las apliquen sistemáticamente, entre otras recomendaciones (p.95).

Es que la convivencia en la educación ya no se restringe a la creación de condiciones necesarias para el aprendizaje (disciplina, infraestructura, organización, clima escolar...), o se vincula exclusivamente a una asignatura (Formación Cívica y Ética), sino que se considera un saber fundamental en sí mismo del que la escuela debe ocuparse transversalmente, así como el ambiente y la organización escolar.

Vista así, para la convivencia resulta también clave involucrar a las normas como un componente que otorga sentidos específicos a lo que acontece en las interacciones en las escuelas, ya que esto influye en la configuración de la convivencia escolar (Landeros y Chávez, 2015).

Además, la convivencia también debe ser una estrategia ideal contra la violencia. Al respecto, Rincón (2011) afirma:

En todos los grupos existen reglas de convivencia que sirven principalmente para regular la agresividad de los miembros y organizar las actividades. En la escuela, el conjunto de reglas, y en especial las que se refieren a las situaciones interpersonales entre alumnos, es el instrumento de base para marcar los límites de los comportamientos agresivos y para asegurar un ambiente de calma y bienestar (p.104).

Adicional a esto, Calvo y Ballester (2007) estiman que la respuesta educativa ante comportamientos asociados típicamente al acoso escolar está determinada en la legislación educativa de la administración central, desde donde se interesan en medidas sancionadoras, que llaman correctivas, como la suspensión de asistencia a determinadas clases o derecho de asistencia al centro, donde dichas medidas que se proponen tienen una intención personal o individual sobre el actor (agresor o víctima).

Por su parte, Arévalo (2015) propone un programa de educación para la convivencia, desde el que afirma que “si enseñamos a las chicas y chicos a convivir, a mejorar sus relaciones interpersonales, a promover su competencia personal y social, a solucionar

pacíficamente sus conflictos interpersonales, estaremos haciendo prevención de diferentes problemas: violencia, conductas disruptivas, indisciplina (p.91-92).

Finalmente, se puede decir que sea cual fuere la visión que se tiene sobre la utilidad de la convivencia, lo cierto es que no se puede prescindir de ella en el trabajo educativo, empero se debe hacer notar que cuando su empleo es sesgado a propósitos de intereses administrativos, la convivencia pasa a convertirse en un instrumento de alienación.

4. La convivencia y la asamblea de aula

Uno de los pasos a seguir para concretar una convivencia democrática participativa es la asamblea de aula. En ella, los estudiantes tienen plena libertad para hacer uso de la palabra y exponer sus puntos de vista sobre asuntos que les conciernen directamente y ante los cuales están impedidos de hablar, como son los métodos de enseñanza, el respeto a sus opiniones y a su identidad, las normas de disciplina, los contenidos de los cursos, las relaciones con los docentes, etc. También tienen la oportunidad para exponer y debatir asuntos relacionados a sus necesidades e inquietudes personales y sociales, aspectos que necesitan conocer mejor y aprender a resolver sin contar con ningún tipo de asistencialismo.

Por tanto, la asamblea de aula es considerada por el Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela (2016) como la más eficiente metodología de trabajo para alcanzar la convivencia democrática participativa, aunque claro está, el ejercicio de la convivencia democrática participativa en las instituciones educativas no se reduce a la realización de la asamblea de aula. Y en esta práctica son rescatables importantes beneficios, tales como:

- Se desarrollan habilidades para dialogar y debatir respetando las diferentes opiniones.
- Se aprende a expresar y sustentar ideas, así como, expresar desacuerdos en forma asertiva.

- Se aceptan compromisos y se asumen responsabilidades.
- Se promueve la cohesión del grupo y el respeto de los acuerdos de la asamblea antes que las iniciativas individuales.
- Se tienden a generar acuerdos en forma consensuada.

También, se rescata el hecho de que, mediante la asamblea de aula los docentes pueden ver facilitada su relación con los alumnos y recoger de ellos los aportes para la mejora de su trabajo docente.

5. La asamblea de aula como metodología de trabajo

La asamblea de aula se convierte entonces en un método de trabajo educativo fundamental para el desarrollo integral de las personas y la convivencia democrática, y en ella se expresan fácticamente numerosos aprendizajes que hacen posible el crecimiento de los individuos participantes de la experiencia.

Es así como la asamblea de aula se puede realizar en todas las etapas educativas, aunque, como es lógico, el formato y los objetivos de estas cambiarán sustancialmente de unas etapas educativas a otras. De cualquier manera, siempre se mantienen unos aspectos comunes a todas las edades, basados en el diálogo y la toma de decisiones colectivas.

Por tanto, la asamblea de aula se define como un espacio estratégico fundamental de participación e inclusión, donde la asamblea se convierte en un foro, en donde los estudiantes dialogan sobre temas que los afectan en forma directa o indirecta, y se basan en esa dinámica para ir construyendo sus aprendizajes y sus acuerdos en forma colaborativa y consensuada. Como nunca antes en la escuela, los estudiantes tienen la oportunidad de expresar libremente sus ideas y puntos de vista, cotejarlos y debatirlos con otros compañeros y así van aprendiendo a recomponer o reformular sus ideas originales, aceptando y reconociendo el valor de otros puntos de vista.

6. Lo que ofrece la asamblea de aula

Vivir en democracia significa ejercitar irrestrictamente los derechos y los deberes que se convienen para la mejora de la convivencia, lo que supone, de igual modo, promover la participación de todos y todas, porque de ese modo se aprende y se valoran tanto los derechos como las obligaciones que les corresponden.

De esta manera, la asamblea de aula se emplea con la finalidad de:

- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, principalmente las habilidades comunicativas.
- Promover la participación activa de los estudiantes, mediante el debate de temas de interés común para todos.
- Educar en escuchar, valorando y respetando las opiniones de los compañeros (con quienes siempre habrá controversia).
- Participar en los acuerdos y aprender a respetarlos y hacerlos respetar.
- Aprender a respetar los turnos al hablar y a no burlarse de las opiniones que no se comparten.
- Aprender que los conocimientos se enriquecen cuando su construcción es colaborativa.
- Aprender a identificar conflictos y a resolverlos mediante el diálogo.

Además, mediante el ejercicio de la asamblea de aula se llegan a valorar los asuntos personales, el trabajo en grupo y el enriquecimiento de las relaciones de amistad y solidaridad, así como manejar sus emociones, en cuando a las prácticas de disciplina grupal se logra lo siguiente:

- Establecer objetivos y cohesionarse para alcanzarlos.
- Tener la seguridad de que cuentan con el apoyo del grupo.
- Tener una mayor seguridad y confianza en sus relaciones con los docentes y padres de familia.

Otra importante contribución a este tema es la que propone Gertrudix (2009), quien dice que la asamblea de aula permite la organización de la cooperación en la clase y contribuye a la puesta en práctica de una democracia directa en la escuela, lo que satisface las exigencias de la Convención Internacional de la Infancia (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1989), donde se resalta la vida cooperativa, como escenario para gestionar conflictos y permitir el intercambio de ideas, en lugar del enfrentamiento.

Resumiendo, se puede afirmar que la asamblea de aula se convierte en un espacio educativo óptimo, que contribuye al desarrollo de la capacidad dialógica de los estudiantes, incidiendo en una mayor participación de sus miembros en asuntos que les interesa y afecta. En este sentido, se convierte en un espacio dialógico y democrático, que permite la construcción progresiva de las nociones de participación y representatividad.

Adicionalmente, entre los aprendizajes que se logran en la asamblea de aula se tienen:

- Hablar en público.
- Resolver problemas.
- Respetar y valorar las opiniones de otros.
- Enfoque analítico y crítico de la realidad.
- Conocimiento y control emocional.
- Tolerancia, asertividad y empatía.
- Valorar el aprendizaje colaborativo y su riqueza.
- Autonomía.

Con base en todo lo anterior, se puede decir que la transformación del estudiante con la implementación de la asamblea de aula implica que éste ha aprendido que la dimensión persona (que aquí se ha desarrollado) es mucho más que la de un alumno. Su nivel de conciencia social trasciende hasta comprender la vida en general, y que ésta no se limita solamente al salón de clases o a la institución educativa. Y que todo lo que ocurre en la escuela está relacionado con lo que ocurre en la sociedad, donde los cambios que reclama la educación pasan por cambios en la sociedad civil, como aspectos cruciales de la hegemonía del orden social. Dichos cambios, que alcanzan los integrantes de la asamblea de aula, transforman también su contexto, porque éste cambia también con su aprendizaje.

Finalmente, se puede decir que la transformación ocasionada por la asamblea de aula, como escenario de aprendizaje, solo puede hacerse posible otorgándoles la palabra a los estudiantes y estimulando una participación plena de ellos, sin mediaciones directivas de ningún tipo, solamente a partir de la democracia acordada entre todos los agentes participantes en dicha asamblea.

Referencias

- Arévalo Luna, E. (2015). *Intervención ante la violencia y acoso escolar. Una propuesta metodológica*. Fondo Editorial de la Universidad Privada Antenor Orrego.
- Calvo Rodríguez, A. y Ballester Fernández, F. (2007). *Acoso escolar: procedimientos de intervención*. Editorial EOS.
- Carozzo, J. C. (2015). La convivencia democrática en la escuela. *Revista Huellas, del Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela*, 1(1), 35-40. <https://www.alfepsi.org/wp-content/uploads/2015/12/Revista-Huellas-3-1.pdf>
- Carozzo, J. C. (2024). *Convivencia y socialización* (en prensa).
- Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Prisa Ediciones.
- Delors, J. (1996) *La educación encierra un tesoro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO].

- Durán Rodríguez, M. M. (2018). *S.O.S. bullying. Acciones para su prevención, atención y mitigación*. Editorial Universidad Estatal a Distancia. https://www.uned.ac.cr/academica/edutec/memoria/ponencias/duran_136.pdf
- Fierro Evans, M. C. y Fortoul Olliver, M. B. (2010). *Escuelas que construyen contextos para el aprendizaje y la convivencia democrática*. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_17/2346.pdf
- Gertrudix, S. (2009). *La asamblea de clase*. <https://sebastiangertrudix.wordpress.com/2009/08/31/la-asamblea-de-clase/>
- Landeros, L. y Chávez, C. (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Sesion_5_Concepcion_Chavez.pdf
- Maldonado, H. R. (2017) *La psicoeducación. Neo ideas para abordar problemáticas psicoeducativas*. Editorial Brujas.
- Ministerio de Educación del Perú - Dirección de Tutoría y Orientación del Educando [DITOE]. (s.f.). *Propuesta de convivencia y disciplina escolar*. <https://guao.org/sites/default/files/biblioteca/Propuesta-de-convivencia-escolar-Peru.pdf>
- Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela. (2016). *Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela*. <https://www.alfepsi.org/observatorio-sobre-violencia-y-convivencia-en-la-escuela/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1989). *Convención Internacional de la Infancia*. Organización de las Naciones Unidas [ONU].
- Puente Baella, R. B. (2021). *¿Sobrevivientes? bullying y ciberbullying*. Rosa Puente B. Lima.
- Rincón, M. G. (2011). *Bullying. Acoso escolar. Consecuencias. Responsabilidades. Pistas de solución*. Editorial Trillas.